

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del Generalísimo Chiang Kai Shek, Presidente de China Nacionalista, los días ocho, nueve y diez del presente mes. En consecuencia, la bandera nacional ondeará a media asta durante esos días en los recintos militares y edificios públicos de todo el país.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 760, que nombra al Ingeniero Fernando Periche Vidal Director de CEDOPEX, Representante de la República Dominicana en la Conferencia Marítima del Caribe, en México.

(G. O. Nº 9373, del 12 de Julio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 760

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ingeniero Fernando Periche Vidal, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, queda nombrado Representante de la República Dominicana en la Conferencia Marítima del Caribe, que habrá de celebrarse en México a partir del día 14 de abril en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 761, que nombra la Representación de la República Dominicana a las ceremonias que se celebrarán en China Nacionalista con motivo de los funerales del Generalísimo Chiang Kai-Shek.

(G. O. Nº 9373, del 12 de Julio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 761

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Adolfo Camarena, Embajador de la República en Israel y el General de Brigada Piloto F.A.D. Juan N. Folch Pérez, Asesor Aéreo del Poder Ejecutivo, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios